

Resumen Ejecutivo

Análisis de ICER basados en la ley de no discriminación por discapacidad y violación de ley no discriminatoria

HISTORIA – LOS ANTECEDENTES

Análisis de ICER basados en la ley de no discriminación por discapacidad y violación de ley no discriminatoria muchos pagadores de atención médica confían en el uso del Año de vida ajustado por calidad ("QALY") en su formulario y en la toma de decisiones de administración de la utilización. El QALY es una métrica que, en teoría, mide el grado en que un fármaco o terapia prolonga la vida y mejora la calidad de vida. Se utiliza para desarrollar pautas sobre el "valor" económico de un producto farmacéutico determinado, que luego informa la decisión del pagador de cubrir dicho medicamento y, de ser así, en qué términos. El problema es que el QALY basa en un conjunto de supuestos discriminatorios que devalúan la vida con una discapacidad, desfavoreciendo a las personas con discapacidad al bloquear o limitar el acceso a tratamientos críticos.

Un informe recientemente encargado por el Instituto de Revisión Clínica y Económica ("ICER") afirma que el uso de QALY "no presenta ningún riesgo de discriminación contra ningún grupo de pacientes." El Fondo de Educación y Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad ("DREDF") está en total desacuerdo con esta conclusión.

Este documento cuestiona los supuestos fácticos y legales en los que se basa el informe ICER y explica cómo el uso del QALY, incluso en conjunto con medidas alternativas, viola la ley de no discriminación por discapacidad.

RESULTADOS CLAVE

- Debido a que el QALY se basa en evaluaciones subjetivas de la calidad de vida, incorpora supuestos discriminatorios que devalúan la vida con una discapacidad.
- Los análisis farmacéuticos que utilizan subestiman los tratamientos que necesitan las personas con discapacidad (que se percibe que tienen una menor calidad de vida).
- El informe ICER se basa en un análisis superficial e incorrecto de la ley de no discriminación por discapacidad. Cita un caso precedente que actualmente se considera erróneo, irrelevante o desactualizado, y no analiza adecuadamente el impacto que tiene en las personas con discapacidad.
- El uso de QALY niega a las personas con discapacidades un acceso significativo a los beneficios de atención médica, en violación de las leyes federales de derechos de los discapacitados.

RECOMENDACIONES CLAVE

- Los pagadores de la atención médica deben suspender inmediatamente el uso del violación no discriminatorio en la toma de decisiones farmacéuticas.
- Se deben investigar más métricas alternativas como los Años de Salud en Total ("HYT") y la Frontera de Eficiencia ("EF").